



**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN**  
**EQUIPOS PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA**  
**A TRAVÉS DE CONEXIÓN DE BASES DE DATOS ONLINE**



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

### Contenido

<b>1. Objetivo</b> .....	3
<b>2. Condiciones generales de la oferta</b> .....	3
<b>3. Consultas y/o aclaraciones</b> .....	4
<b>4. Entrega, puesta en marcha y prueba de los equipos</b> .....	4
<b>5. Garantía</b> .....	5
<b>6. Puesta al día de la Información</b> .....	5
<b>7. Administrador de Contrato</b> .....	5
<b>8. Evaluación Técnica de la Oferta</b> .....	6
<b>9. Valoración de la Oferta</b> .....	6
<b>10. Alcances del mantenimiento preventivo y correctivo</b> .....	8



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN DE BASES DE DATOS ONLINE

### 1. Objetivo

La presente Propuesta tiene por objetivo la adquisición de equipos Psicotécnicos y la suscripción del correspondiente contrato de mantención para sus centros ubicados desde Arica a Punta Arenas, con el fin de modernizar la toma de exámenes y procesamiento de informes.

ACHS a nivel nacional realiza más de 40.000 evaluaciones Psicotécnicas anuales por lo que la adquisición del equipamiento médico dentro de la licitación contempla la evaluación de aspectos técnicos de los equipos como su servicio post-venta.

La cantidad de equipos a adquirir son:

Tipo equipo	Cantidad
Psicosenso	39
Sensotécnico (Audiometría+Test Visual)	27

### 2. Condiciones generales de la oferta

En la presentación de la oferta técnica el oferente debe realizar una descripción detallada del equipo ofertado a objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección. Para esto el oferente debe completar e indicar cumplimiento de las características solicitadas en especificaciones técnicas y requerimientos logísticos, indicando en la columna de observaciones, catálogo y número de página de referencia. Es importante destacar que la empresa no podrá realizar modificaciones en los parámetros establecidos y descritos en especificaciones técnicas y requerimientos logísticos. En caso de ser modificado el oferente será excluido de la licitación.

Una vez se realice la recepción de la oferta técnica, y se analice el cumplimiento de los requerimientos técnicos obligatorios, se coordinará con el o los oferentes que cumplan con los requisitos técnicos obligatorios una prueba de concepto. Es importante destacar que los oferentes que no cumplan los requerimientos obligatorios no formarán parte de esta evaluación.

Los equipos ofertados deben ser nuevos, no se aceptarán ofertas con equipos refaccionados o usados.

La oferta a su vez debe contemplar una descripción de las actividades relacionadas a la recepción conforme del equipo por parte de la Asociación (pruebas de aceptación), así como como el calendario de las capacitaciones que deben ejecutarse al personal de las áreas técnicas y de la salud.



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

Debe existir un compromiso formal respecto de la vigencia técnica del equipo en el mercado, por esta razón se debe adjuntar certificado de fábrica que asegure la provisión de repuesto por 10 años, como a su vez certificado de años de vigencia en el mercado. Durante ese periodo los ofertantes se comprometen a informar las actualizaciones de los equipos para que se evalúe la opción de adoptarlo, para el caso de la evolución del software, el oferente se compromete a efectuar las actualizaciones sin costo.

La empresa oferente debe demostrar la capacidad de apoyo técnico a los equipos ofertados, para esos propósitos debe presentar un modelo de Contrato indicando las rutinas y frecuencia de mantenimiento, con los respectivos valores monetarios, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del presente documento.

En definitiva el oferente debe presentar por cada equipo ofertado una descripción detallada de los requerimientos solicitados en los anexos técnicos y logísticos, así como un modelo de contrato de mantenimiento preventivo y correctivo. La ausencia de alguno de estos documentos impedirá realizar la evaluación técnica de él o los equipos ofertados.

El oferente que presente más de una oferta, debe ingresar todos los antecedentes solicitados, de lo contrario dicha oferta será descartada.

### 3. Consultas y/o aclaraciones

Las consultas y/o aclaraciones serán realizadas vía portal de compras. Las respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes, y aclaraciones a las bases, se efectuarán a través del mismo portal dentro del plazo establecido en las bases.

En caso de requerir vistas a terreno, estas serán establecidas en los técnicos, y será confirmada su fecha vía portal.

### 4. Entrega, puesta en marcha y prueba de los equipos

Los equipos deben suministrarse con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión y accesorios necesarios para un total y correcto funcionamiento.

Los equipos deben ser entregados con todos los accesorios y componentes que los hagan funcionales y en las cantidades adecuadas, independientemente si éstas están o no descritas en las especificaciones técnicas.

La instalación de los equipos se realizará en presencia del personal del área de salud y de mantención de ACHS.

La Asociación autorizará y supervisará el traslado del equipo al servicio para la ejecución del protocolo de pruebas que presente la empresa para la recepción conforme de los equipos



## **SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES**

**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE**

Una vez que las pruebas se pasan conforme, se firmará el protocolo de aceptación por ambas partes. A contar de esa fecha, se inicia el período de garantía.

### **5. Garantía**

Durante el plazo de garantía de los equipos, la empresa asumirá todos los gastos que se deriven de las reparaciones y revisiones que sean necesarias, así como de las piezas de repuesto que sean precisas con motivo de la actuación que en el mismo se haga, entendiéndose por estas tanto el mantenimiento preventivo como correctivo del equipo, incluyendo la utilización de equipos de respaldo.

El plazo mínimo de garantía será de un año. La empresa que presente un período mayor recibirá mayor valoración en su evaluación.

El plazo de garantía ofertada de los equipos objeto de la presente concurso, se hará efectivo a partir de la fecha se firme el protocolo de aceptación, en base a lo descrito anteriormente.

### **6. Puesta al día de la Información**

La empresa facilitará la actualización de los manuales y el software en su caso, cuando se incorpore alguna modificación a las posibilidades del material, así como cualquier variación que se produzca por modificaciones a la normativa vigente

### **7. Administrador de Contrato**

El proveedor deberá designar una persona que cumpla la función de Administrador de contrato. En general, el Administrador deberá velar por el correcto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que emanan del contrato para el proveedor.

Las tareas mínimas que deberá realizar el coordinador, sin que se trate de una enumeración taxativa, son:

- I. Entregar mensualmente los siguientes indicadores y reportes de gestión en caso que se realice algún tipo de procesamiento centralizado:
  - Porcentaje de cumplimiento de los tiempos de entrega por centro y fecha
  - Listado en Excel de exámenes recibidos e informes entregados con: fecha, hora y lugar de toma de examen; fecha de entrega



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN DE BASES DE DATOS ONLINE

- II. Llevar un registro detallado de los problemas en la operación y entregarlos en un informe mensual. Este registro debe considerar cualquier interrupción del servicio y detallar causa, duración y medidas de control.
- III. Entregar mensualmente un informe con el detalle de los equipos entregados o en mantención (detallando tiempos de reparación).
- IV.
- V. Reportar a aquellos casos en los cuales se detecte un mal uso del equipo o pérdida de accesorios.
- VI.
- VII. Entregar otros reportes que podrán ser definidos de acuerdo a las necesidades de ACHS.
  - Responder oportunamente a consultas de ACHS por información estadísticas o de informes puntuales.

### 8. Evaluación Técnica de la Oferta

Para cada equipo establecido en la presente licitación el oferente deberá presentar todos los datos solicitados en el ANEXO 1, entendiéndose por estos, especificaciones técnicas y requerimientos logísticos, señalando la marca, modelo y nº de unidades de todos los componentes del equipo. En este documento debe quedar claramente reflejado:

- Los equipos y componentes que están incluidos en la oferta base y variantes si las hubiese, con la información requerida referente a características generales.
- Los aspectos logísticos relacionados con la evidencia objetiva de calidad, garantía, posventa, documentación técnica y requerimientos de información complementaria.

La empresa sea o no fabricante directo del equipo y/o equipamiento licitado es responsable del cumplimiento de todos los requisitos de la garantía establecidos en las bases de licitación. En caso de quiebra o pérdida de la representación del producto la empresa no se exime del cumplimiento de los requerimientos del presente contrato. El incumplimiento de los compromisos establecidos respecto de la garantía puede ser sancionado con cobro de la boleta fiel cumplimiento de contrato.

### 9. Valoración de la Oferta

#### 9.1 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (EETT)

Las especificaciones técnicas consideran requisitos que son obligatorios (O) y otros adicionales (A), según se detalla en Anexo 1.

- Requisitos obligatorios: son todas aquellas condiciones básicas que son requeridas para realizar la evaluación técnica de un equipo. Las ofertas que no cumplan con la totalidad de los requisitos obligatorios solicitados (O), quedaran fuera del proceso de evaluación. El puntaje asignado para cada requisito será el resultado de la multiplicación entre el puntaje asignado y su factor de ponderación. En caso de que el oferente no cumpla con el requisito obligatorio el puntaje asignado será 0.
- Requisitos adicionales: Son todas aquellas condiciones adicionales, que completan la oferta técnica del equipo. El puntaje asignado para cada requisito será el resultado de la multiplicación entre el puntaje asignado y su factor de ponderación. En caso de que el oferente no cumpla con el requisito obligatorio el puntaje asignado será 0.
- El puntaje asignado y su factor de ponderación se encuentran detallados en el Anexo 1. EETT

El puntaje total para cada uno de los equipos vendrá dado por la siguiente formula:

$$\text{Calificación EETT} = \frac{(\text{Ptje. Obligatoria} + \text{Ptje. Adicional})}{\text{Puntaje Total}} * 0,6$$

## 9.2 Cumplimiento de Requerimientos Logísticos

Los requerimientos logísticos consideran requisitos que son obligatorios (O) y otros adicionales (A), según se detalla en Anexo 1.

- Requisitos obligatorios: son todas aquellas condiciones básicas que son requeridas para realizar la evaluación técnica de un equipo. Las ofertas que no cumplan con la totalidad de los requisitos obligatorios solicitados (O), quedaran fuera del proceso de evaluación. El puntaje asignado para cada requisito será el resultado de la multiplicación entre el puntaje asignado y su factor de ponderación. En caso de que el oferente no cumpla con el requisito obligatorio el puntaje asignado será 0.
- Requisitos adicionales: Son todas aquellas condiciones adicionales, que completan la oferta técnica del equipo. El puntaje asignado para cada requisito será el resultado de la multiplicación entre el puntaje asignado y su factor de ponderación. En caso de que el oferente no cumpla con el requisito obligatorio el puntaje asignado será 0.
- El puntaje asignado y su factor de ponderación se encuentran detallados en el Anexo 1. EETT

El puntaje total para cada uno de los equipos vendrá dado por la siguiente formula:



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

$$\text{Calificación req. logísticos} = \frac{(\text{Ptje. Obligatoria} + \text{Ptje. Adicional})}{\text{Puntaje Total}} * 0,4$$

### 9.3 Puntaje total apartado técnico

El puntaje total asignado al apartado técnico estará configurado por la sumatoria de las calificaciones obtenidas en especificaciones técnicas y requerimientos logísticos.

$$\text{Puntaje total apartado técnico} = \text{Calificación EETT} + \text{Calificación Req. logísticos}$$

### 9.4 Prueba de concepto

La prueba de conceptos considera la instalación de un equipo en demostración de iguales características a él o los equipo (s) ofertado(s) en las instalaciones del Hospital del trabajador por un plazo máximo de 5 días. El equipo debe contemplar todos los accesorios o insumos requeridos para su correcto funcionamiento durante el periodo de prueba.

Esta prueba considerará tanto la realización del examen como el envío del resultado por medio digital a la Achs.

La instalación y puesta en marcha será coordinada por parte de equipo médicos una vez se verifique el cumplimiento de los requerimientos obligatorios establecidos en bases técnicas, y se coordinara sólo con el o los proveedores que cumplan con los requisitos técnicos obligatorios.

Una vez se realice la prueba de concepto, los evaluadores clínicos entregaran un informe con observaciones a él o cada una de las empresas oferentes indicando sus observaciones. Las empresas tendrán la obligación de responder y respaldar las observaciones así como establecer un plan de mejora. En caso de que durante la prueba de concepto se verifique que equipo no cumple con lo ofertado y/o la empresa no adjunta un plan de mejora, automáticamente será descartado de la evaluación económica.

Una vez sean entregadas las observaciones del comité de evaluación el o las empresas tendrán un plazo máximo de 5 días para responder a las observaciones y establecer un plan de mejora.

## 10. Alcances del mantenimiento preventivo y correctivo

La propuesta debe contemplar los siguientes servicios:



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

- 1) **Mantenimiento Preventiva:** Considera mano de obra y materiales menores. Se realiza a través de visitas programadas y coordinadas previamente con la Asociación, con el objeto de asegurar el normal funcionamiento de los Equipos, con la periodicidad y actividades indicadas por el fabricante en el Protocolo de Mantenimiento, entendiéndose por tal la inspección, ajustes menores, limpieza y lubricación, dispositivos de seguridad y comando y conforme a la capacidad de los Equipos y sus características de uso.
- 2) **Mantenimiento Correctiva:** Considera el empleo de mano de obra ante solicitudes de atención de la Asociación, reparaciones y/o sustitución de piezas o repuestos que respondan a la solución por desperfectos o fallas de los Equipos a fin de mantener la continuidad de la operación y seguridad del equipo, que será informada en Registro de Fallas interno de Asociación o libro de vida de cada equipo.  
La oferta debe indicar claramente los alcances del mantenimiento correctivo, entendiéndose por estos, inclusión o ausencia de: mano de obra, kits de mantenimiento, repuestos y traslados, entre otros, los cuales deben ser claramente valorizados.
- 3) **Reemplazo de repuestos, partes o piezas:** Considera el reemplazo de repuestos, partes o piezas, de acuerdo a indicaciones del fabricante para la óptima conservación mecánica, eléctrica y electrónica de los Equipos, en el caso de la mantención preventiva. En el caso de la mantención correctiva, considera el reemplazo de repuestos, partes o piezas defectuosas dentro del tiempo de resolución de la respectiva falla. La oferta debe indicar claramente los alcances, protocolos y costos asociados al reemplazo de piezas y partes así como los costos asociados al traslado y mano de obra en caso de no estar incorporados dentro de los costos y alcances establecidos en el mantenimiento correctivo.
- 4) **Actualizaciones, Upgrades y soporte de Software:** Considera la realización de acciones de mejora y seguridad, la actualización permanente y el soporte de los softwares de los Equipos, según recomendaciones del fabricante. La oferta de servicio post venta debe indicar claramente la presencia o ausencia de las actualizaciones así como los alcances del mismo, en caso de no estar incorporados dentro de la oferta se debe indicar valor referencial en oferta de servicio postventa.

Los montos ofertados por concepto de mantenimiento preventivo y/o correctivo deben ser ofertados en UF y no serán reajustables durante la vigencia del contrato.

### 10.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios se efectuará en el recinto o agencia donde se encuentren ubicados los Equipos, indicadas en la Oferta Económica, salvo que por razones de índole técnico sea necesario trasladar el Equipo que requiera mantención, o partes de éste, a las dependencias del Proveedor. En este último caso, el traslado del Equipo deberá ser previamente aprobado y coordinado con la Asociación, siendo el traslado y su custodia de cargo y riesgo del Proveedor.



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

### 10.2 10.2 HORARIO DE SERVICIOS

El horario hábil para efectuar los servicios (“Horario de Servicio”) que comprende de lunes a viernes: Entre las 8:30 AM y las 17:30 PM.

La oferta debe indicar valores asociados a visita en terreno fuera del horario hábil. En caso de que la oferta considere atención en terreno fuera del horario hábil se solicita indicar protocolo de atención.

### 10.3 ATENCIÓN DE LLAMADOS

El oferente debe contar con una línea telefónica de atención de llamados que funcione al menos de lunes a viernes en horario de 8:00 a 18:00 hrs., entendiéndose por tal la atención de llamadas por fallas o problemas con el funcionamiento y con el uso del equipo desde ACHS.

La respuesta de los llamados de emergencias tendrá un plazo de atención:

- Regiones: igual o menor a 2 horas.

### 10.4 TIEMPO DE RESPUESTA

El tiempo máximo de respuesta in situ ante un requerimiento de la Asociación deberá ser:

- Región Metropolitana será menor o igual 6 horas, una vez recibido el llamado, considerando horario de atención de 08:30 a 17:30 horas, previa coordinación.
- Otras regiones será menor o igual 24 horas, una vez recibido el llamado, considerando horario de atención de 08:30 a 17:30 horas, previa coordinación. Alternativamente, en este caso el proveedor podrá enviar un equipo de back up en el mismo plazo mientras se realiza el diagnóstico y reparación de la falla reportada en el equipo.

Para estos efectos, se considera que el plazo convenido comienza a regir desde el momento que la Asociación comunica al Proveedor que alguno de los equipos presenta un desperfecto, a través de correo electrónico o telefónicamente y termina una vez que el Proveedor ha detectado la falla y ha informado a la Asociación el plazo dentro del cual la falla estará subsanada.

El tiempo máximo de reparación de falla de alguno de los Equipos será el informado por el Proveedor, previa aprobación de ACHS. Para estos efectos, se considera que el plazo convenido comienza a regir desde el momento que la falla es detectada y termina una vez que el encargado de la Subgerencia de mantenimiento y servicios ACHS recibe conforme el Equipo en óptimo estado de operación.

En el evento que haya incumplimiento en los plazos indicados en la presente cláusula, se aplicarán las multas establecidas en la cláusula 10.9

La prestación de los servicios se efectuará en las dependencias del Cliente donde se encuentren ubicados los Equipos, salvo que por razones de índole técnico sea necesario trasladar el Equipo que



## **SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES**

**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE**

requiera mantención, o partes de éste, a las dependencias del Proveedor. En este último caso, el traslado del Equipo deberá ser previamente aprobado y coordinado con ACHS. Los traslados y las eventualidades de los equipos desde y hacia las dependencias del cliente serán de cargo del proveedor.

### **10.5 EQUIPOS EN BACK UP**

En el caso que las reparaciones tomen más de 24 hrs. y/o que no puedan ser resueltas mediante asistencia remota, el Proveedor proporcionará a la ACHS un equipo igual o de similares especificaciones técnicas en calidad de préstamo, (Backup), mientras se gestiona y ejecuta la reparación del equipo puntual.

La provisión de este equipo en back up estará incluida en el valor del presente contrato, y se realizará como máximo 24 horas después de recibida la solicitud, entendiéndose por esta el reporte telefónico o enviado mediante email a la empresa oferente. El Back up se considerará como entregado cuando el equipo este en pleno funcionamiento en el servicio o establecimiento de destino, así mismo se entiende que la entrega de este backup responde a un equipo que se encuentra operativo y en óptimas condiciones de funcionamiento, y que no requiere de otras condicionantes para su funcionamiento (Capacitaciones adicionales, condiciones especiales de instalación, puesta en marcha, compra de accesorios u otro).

### **10.6 PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO**

Respecto del mantenimiento preventivo la empresa deberá entregar una calendarización de mantenimiento anual, la cual será acordada con ACHS. En caso de incumplimiento en la programación del mantenimiento preventivo por razones ajenas al establecimiento, se aplicaran las multas establecidas en el apartado 10.9. En el caso que el mantenimiento preventivo sea recalendarizado por indisponibilidad del servicio clínico, esto deberá ser informado a ACHS y formalizado vía correo electrónico.

### **10.7 INFORME TÉCNICO**

Cada vez que el Proveedor efectúe un servicio de mantención a alguno de los Equipos, tanto preventivo como correctivo, deberá entregar a ACHS, dentro del quinto día hábil de otorgado el servicio, un Informe Técnico de Mantenimiento, el que deberá indicar, a lo menos, lo siguiente:

- 1.- Identificación del Equipo (marca, modelo y N° de serie).
- 2.- Número y fecha del servicio.
- 3.- El detalle del Protocolo de Mantención correspondiente.
- 4.- El detalle de las actividades realizadas.
- 5.- Trabajos pendientes de ejecutar.
- 6.- Los repuestos, partes y/o piezas reemplazados.
- 7.- Resultados de medición de seguridad eléctrica.
- 8.- Recomendaciones para el correcto funcionamiento del Equipo.



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

Los Protocolos de Mantenimiento y de emergencia de cada uno de los Equipos deberán estar en idioma español.

### 10.8 CAPACITACIÓN

El Proveedor efectuará cursos de capacitación con certificación basados en la descripción y recomendaciones del fabricante sin costo adicional para la ACHS. Esta capacitación tendrá una periodicidad de una vez al año y en las situaciones extraordinarias que ACHS lo requiera. Estas capacitaciones deberán realizarse al menos en 5 regiones de común acuerdo con ACHS. En todo caso, el Proveedor deberá otorgar asesoría de operación y de cuidado a los usuarios de los Equipos, así como en la resolución de fallas frecuentes.

### 10.9 MULTAS ASOCIADAS A MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Respecto del mantenimiento correctivo, una vez acordada la fecha y coordinación entre el Proveedor y la ACHS, y si hubiera atraso o incumplimiento por parte del Proveedor, se cobrarán un 1% del monto mensual del servicio por cada día de atraso y cada equipo no reparado (este tiempo se mide desde que se notifica la falla por parte de ACHS hasta que ACHS firma documentos de aceptación de la reparación). Se descontarán de esta multa los días en que ACHS contó con equipo en Back up por parte del proveedor.

Las multas se aplicarán administrativamente por ACHS, sin forma de juicio, se deducirán del pago pendiente y serán notificadas al administrador del contrato del Proveedor y a la Unidad de Pago de la ACHS.

### 10.10 MULTAS ASOCIADAS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Una vez acordada la fecha y coordinación entre el Proveedor y la ACHS, y si hubiera atraso o incumplimiento por parte del Proveedor, se cobrarán las multas señaladas en la siguiente tabla:

Días atrasos mantención preventiva	Monto mensual
Hasta 5 días	5% del valor del servicio
6 a 10 días	5% al 10%
11 a 15 días	10% al 15%
Más de 15 días	20%

La procedencia de estas multas será determinada sobre la base de la información contenida en los informes semestrales enviados por el Proveedor y verificados por ACHS. Las multas se aplicarán administrativamente por ACHS, sin forma de juicio, se deducirán del pago pendiente y serán notificadas al administrador del contrato del Proveedor y a la Unidad de Pago de la ACHS.



## **SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES**

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

### **11. Contratación de servicios de mantenimiento preventivo**

En caso de desestimar la oferta por mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado por la empresa oferente, ACHS se reserva el derecho adjudicar y/o contratar servicios de mantenimiento preventivo o correctivo con otros servicios técnicos autorizados.

### **12. Plazo de entrega**

El plazo de entrega, capacitación y recepción conforme de los equipos adjudicados será como máximo 120 días una vez emitida la OC. En caso de que la empresa oferte un plazo mayor quedará excluida del proceso de evaluación.

ACHS emitirá un acta de recepción conforme una vez que los equipos sean entregados, capacitados e instalados en el establecimiento de destino.

Achs se reserva el derecho de desestimar o rechazar aquellos equipos por defecto de calidad o incongruencias con las especificaciones técnicas, el cual considerara como no entregado.

La entrega del o los equipos deberá efectuarse en horario que fijen en común acuerdo con el proveedor y referente a cargo de la coordinación.

Este plazo de entrega podrá ser modificado por acuerdo de ambas partes debido a motivos de fuerza mayor, para estos efectos la empresa deberá comunicar con al menos 15 días de anticipación mediante carta o correo a los referentes establecidos en las bases las razones de dicho incumplimiento.

El equipamiento adjudicado deberá ser despachado junto a una identificación en el exterior del bulto que indique OC asociada, empresa y una breve descripción del equipo.

### **13. Recepción conforme**

El acta de recepción conforme es el documento mediante el cual ACHS formaliza que el equipo es recepcionado de forma satisfactoria por el establecimiento. Entendiéndose por esto, que el equipo es entregado, instalado y se han realizado las capacitaciones y puesta en marcha del bien. (Véase en anexo 1). La recepción conforme podrá ser solicitada por el proveedor siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriormente mencionados.



## **SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES**

**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE**

### **14. Multas por atraso**

En caso de que la empresa oferente exceda el plazo de entrega estipulado en las presentes bases, se aplicará una multa equivalente al 0,5% por cada día hábil de atraso, calculado sobre la boleta de fiel cumplimiento del contrato.

Esta multa se aplicará en forma administrativa, y será informada al proveedor. El afectado podrá reclamar de dicha medida, presentando sus descargos en el plazo de 5 días contados desde la notificación de la aplicación de la multa.

En caso de que se acuerde una nueva fecha de entrega, y los equipos no fueran entregados, ACHS podrá poner término al contrato, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de cobrar la multa correspondiente. Esto, a menos que exista razones de fuerza mayor, explicadas por el proveedor y aceptadas como tales por ACHS.



**SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES**

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

ANEXO 1: Especificaciones técnicas y Requerimientos logísticos

**SE ENTREGA EN PLANILLA EXCEL APARTE: “EETT VTS 2018”**



## SERVICIO DE EVALUACIONES LABORALES

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA COMPRA DE EQUIPOS  
PSICOSENSOTECNICOS Y REPORTERÍA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE CONEXIÓN  
DE BASES DE DATOS ONLINE

### ANEXO 2: Formato recepción conforme

#### **RECEPCION CONFORME**

En \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, se realiza la recepción conforme de \_\_\_\_\_  
(Cantidad) equipos \_\_\_\_\_ marca \_\_\_\_\_ Modelo \_\_\_\_\_ adjudicados, a la empresa  
\_\_\_\_\_. Rut \_\_\_\_\_, OC \_\_\_\_\_, por un monto de \_\_\_\_\_.

Se certifica que el(los) equipo(s) antes mencionado(s) está(n) operativo(s) y se ha(n) realizado las  
capacitaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Para constancia firman:

\_\_\_\_\_  
Referente técnico 1  
Establecimiento

\_\_\_\_\_  
Referente técnico 2  
Establecimiento